



**CONCEJO  
DELIBERANTE**  
VILLA Gdor. GALVEZ



Expte. N° 9.140/26

**VISTO:**

La Ley Orgánica de Municipalidades N° 14.436,  
La Ordenanza N° 3193/25,  
El Decreto N° 2.241/25  
El reclamo de los vecinos, y;

**CONSIDERANDO:**

Que las calles Sáenz Peña, Víctor Hugo y General López presentan un estado de abandono en cuanto al crecimiento de malezas y acumulación de residuos.

Que la falta de limpieza genera inconvenientes en la circulación peatonal y vehicular,

Que favorece a la proliferación de insectos y roedores, constituyendo un riesgo para la salud de los vecinos y vecinas.

Que el mantenimiento adecuado de la vía pública es responsabilidad del Estado municipal y resulta fundamental para garantizar condiciones de salubridad, seguridad y orden urbano.

Que es deber de este Cuerpo velar por el bienestar de la comunidad y dar respuesta a las demandas vecinales.

Por todo ello, el Concejo Deliberante en uso de sus atribuciones aprueba el siguiente:

**DECRETO N° 2.282/2.026**

**ART.1º)** El Concejo Deliberante se dirige al Departamento Ejecutivo Municipal, para que a través de la Secretaría que corresponda, proceda a realizar trabajos de mantenimiento, limpieza integral y desmalezamiento (alrededor de la manzana de la Radio Nacional), en las veredas de las calles Sáenz Peña, Víctor Hugo y General López.

**ART.2º)** Instrúyase dentro de las tareas la recolección de residuos, corte de pastizales y saneamiento general de los sectores intervenidos.

**ART.3º)** Comuníquese, Publíquese, y Regístrese.

Dado en Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, 23 de abril de 2026.

  
Mariana Piccoli  
SECRETARIA  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor. GALVEZ



  
Dr. Cecilia Ramirez  
PRESIDENTE  
CONCEJO DELIBERANTE  
VILLA Gdor GALVEZ

CONSEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRO	SALIO
24 04 2026	
LARA	

*Laura Pacheco*  
MESA DE ENTRADA  
CONSEJO DELIBERANTE

MUNICIPALIDAD DE VILLA GdD. GALVEZ  
MESA GENERAL DE  
ENTRADAS Y SALIDAS  
24.04.26  
12.10